

REPÚBLICA DE COLOMBIA



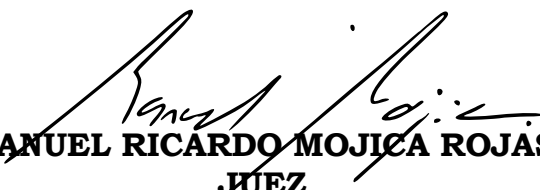
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2019-00898.

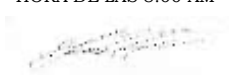
En atención a la documental remitida por el apoderado de la parte demandante y previo a continuar con el trámite pertinente, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en providencia del 13 de enero de 2022, en la medida que allí se le solicitó allegar en debida forma el certificado de tradición actualizado del automotor con la respectiva anotación. Lo anterior de conformidad a lo previsto en el numeral 1° del artículo 593 del Código General del Proceso.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 6 FIJADO HOY 25 DE ENERO DE 2022 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84a01bab35bb59bf96723836b376f5481b169520cfec6baa83073150fc95689**

Documento generado en 24/01/2022 03:46:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>